boletín oficial de la provincia burgos
núm. 85 jueves, 5 de mayo de 2016
C.V.E.: BOPBUR-2016-02620
34,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

D. Salvador Pérez García, en representación de Talleres B.P.R., S.L., ha solicitado licencia ambiental para legalización para taller de reparación de automóviles y maquinaria agrícola y obras públicas, en establecimiento situado en la avenida Pedernales, número 40 de este municipio, tramitando este Ayuntamiento el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y de conformidad con la Ley 8/2014, de 14 de octubre, por la que se modifica la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Villagonzalo Pedernales, a 19 de abril de 2016.

La Alcaldesa-Presidenta,
María Purificación Ortega Ruiz